COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
****

ADENDA Nº 02

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 49/2017
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PARA LA DIGERRMOV"
ID 338.021

a) SE MODIFICA EL ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN, PUNTO Nº 24 - El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes, QUEDANDO COMO SIGUE:

Los precios señalados en este documento, comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en los que incurra el oferente en la ejecución del Contrato. Los precios cotizados por el Proveedor estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas;
Formula a aplicar:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Dónde:
Pr = Precio Reajustado
P = Precio Adjudicado
IPC1 = Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministro
IPC0 = Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

OBSERVACION: LOS PUNTOS QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS POR LA PRESENTE ADENDA SIGUEN INVARIABLES Y CON PLENA VIGENCIA

CENTRO FINANCIERO Nº 1 · COMANDO EN JEFE · DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES · JEFATURA

ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO
Cap AVL – Jefe UOC ~~Nº 1 CMDO~~. EN JEFE